



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2020-03745266-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 576 del 30 de mayo de 1996 y N° 81 del 22 de enero de 1998, la Resolución Ministerial N° 2641 del 13 de junio de 2017, el Expediente N° EX-2020-03745266-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN SEGURIDAD CIUDADANA efectuada por La UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, según lo aprobado por Resoluciones del Rector N° 387/19, N° 304/20.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41,42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución. Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que la Resolución Ministerial N° 2641/17 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 206 del 2 de septiembre de 2019 se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN SEGURIDAD CIUDADANA que expide la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SEGURIDAD CIUDADANA a dictarse bajo la Modalidad a Distancia con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2020-67065897-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF2020-67065516-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior y a las previsiones sobre la validación del SIED según lo previsto en el artículo 44 de la misma.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS  
DE AQUINO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN SEGURIDAD CIUDADANA -  
Modalidad a Distancia**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO**

1	Antropología Filosófica	Cuatrimestral	3	45	-	A Distancia	
2	Introducción a la Seguridad	Cuatrimestral	5	75	-	A Distancia	
3	Introducción al Derecho	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
4	Criminalística	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
5	Derecho Constitucional	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
6	Seminario I: Armas	Cuatrimestral	5	75	-	A Distancia	
7	Criminología	Cuatrimestral	4	60	Criminalística	A Distancia	
8	Seguridad Ciudadana	Cuatrimestral	5	75	Introducción a la Seguridad	A Distancia	
9	Derecho Penal	Cuatrimestral	4	60	Introducción al Derecho	A Distancia	
10	Planeamiento y Organización de la Seguridad	Cuatrimestral	5	75	Introducción a la Seguridad	A Distancia	
11	Derecho Procesal Penal	Cuatrimestral	4	60	Introducción al Derecho	A Distancia	
12	Taller I: Investigación del Delito	Cuatrimestral	5	75	Derecho Penal	A Distancia	

**SEGUNDO AÑO**

13	Antropología Teológica	Cuatrimestral	3	45	Antropología Filosófica	A Distancia	
14	Medicina Legal	Cuatrimestral	4	60	Criminalística	A Distancia	
15	Modelos Policiales Comparados	Cuatrimestral	4	60	Introducción a la Seguridad	A Distancia	
16	Protección Civil y Participación Ciudadana	Cuatrimestral	5	75	Seguridad Ciudadana	A Distancia	
17	Escena del Crimen	Cuatrimestral	4	60	Criminalística	A Distancia	
18	Seminario II: Legislación sobre Armas	Cuatrimestral	5	75	Seminario I: Armas	A Distancia	
19	Ética y Deontología Profesional	Cuatrimestral	3	45	Antropología Teológica	A Distancia	
20	Seguridad Rural	Cuatrimestral	5	75	Seguridad Ciudadana	A Distancia	
21	Delitos Informáticos	Cuatrimestral	4	60	Derecho Penal	A Distancia	
22	Resolución Alternativa de Conflictos	Cuatrimestral	4	60	Derecho Constitucional - Derecho Penal	A Distancia	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
23	Narcocriminalidad y Droga dependencia	Cuatrimestral	4	60	Taller I: Investigación del Delito	A Distancia	
24	Taller II: Técnicas de Reducción del Delito	Cuatrimestral	5	75	Planeamiento y Organización de la Seguridad - Seguridad Ciudadana	A Distancia	
25	Violencia sobre Personas en Situación de Vulnerabilidad	Cuatrimestral	3	45	Introducción a la Seguridad - Seguridad Ciudadana	A Distancia	

**TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN SEGURIDAD CIUDADANA - Modalidad a Distancia**

**CARGA HORARIA TOTAL: 1575 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-03745266- -APN-DNGYFU#MECCY-UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO-TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SEGURIDAD CIUDADANA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

**ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN SEGURIDAD CIUDADANA - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

- Desempeñar cargos en empresas privadas y emprendimientos públicos relacionados con la seguridad
- Participar en equipos de asesores donde se instrumentan políticas públicas o privadas de Seguridad Ciudadana.
- Integrar equipos de implementación de Programas y Proyectos institucionales de Seguridad en áreas públicas o privadas
- Colaborar en la ejecución de las medidas de seguridad destinadas a la prevención de riesgos en situaciones de emergencia y catástrofe.
- Reconocer y garantizar en cumplimiento de las normas destinadas a la prevención de riesgos para la vida y los bienes.
- Colaborar en ámbitos comunitarios vinculados al turismo, educación, salud pública, acontecimientos deportivos, medio ambiente, etc.; aportando soluciones en las problemáticas de la seguridad en los mismos.
- Colaborar en la elaboración de planes y proyectos vinculados a la seguridad.
- Colaborar en el estudio y análisis sobre la incorporación de tecnología de seguridad, tanto en el Estado como en el sector privado.
- Desarrollar una cosmovisión, que le permita un adecuado análisis de las realidades concretas sobre las cuales debe operar.
- Participar en la elaboración de dictámenes y peritajes relativos a la determinación de áreas y factores de riesgos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-03745266- -APN-DNGYFU#MECCY-UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO-TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SEGURIDAD CIUDADANA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.